

Administración Integral de Riesgos

I. Información cualitativa

Vifaru Casa de Bolsa, S.A, de C.V., (en adelante “Vifaru, Casa de Bolsa”), se ha distinguido por ser una institución responsable, estructurada y disciplinada que, siguiendo una filosofía y marco de seguridad que alinea la estrategia, los procesos, las personas, la tecnología y los conocimientos con el objetivo de evaluar y administrar el riesgo, cuida estratégicamente los intereses de sus accionistas y clientes con estricto apego a la regulación vigente y a los requerimientos de las autoridades que la supervisan y regulan.

En ese sentido y en atención a lo dispuesto por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa, Vifaru, Casa de Bolsa cuenta con una unidad especializada en la gestión de riesgos, la cual tiene como principal objetivo identificar, medir, cuantificar, controlar y mitigar los riesgos a los que la Casa de Bolsa se expone de manera necesaria para realizar de manera eficiente su operación.

La Casa de Bolsa cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) encargada de identificar, medir, monitorear, y controlar los riesgos a los que, por su operatividad, la entidad se encuentra expuesta. Asimismo existen órganos de gobierno que sirven para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos referentes a la administración integral de riesgos, como lo es el Comité de Riesgos quien, a través de la UAIR, tiene la responsabilidad de implementar los mecanismos de control y de autorizar los excesos a los límites establecidos mismos que se informan oportunamente al Consejo de Administración.

Las políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como las competencias de responsabilidad de las áreas involucradas, se encuentran debidamente documentadas en los manuales para la Administración Integral de Riesgos que requiere la legislación actual.

Los riesgos a los que Vifaru, Casa de Bolsa se encuentra expuesta, dadas las líneas de negocio que actualmente mantiene son:

- **Riesgo de Mercado**

Se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

- **Riesgo de Liquidez**

Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Casa de Bolsa, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuento inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

- **Riesgo Operativo**

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transición de información y comprende, entre otros al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

- **Riesgo Legal**

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las casas de bolsa llevan a cabo.

- **Riesgo Tecnológico**

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de Vifaru, Casa de Bolsa.

II. Metodologías para la identificación y cuantificación de Riesgos.

Riesgo de Mercado.

i. Valor en Riesgo

La metodología utilizada es el Valor en Riesgo (VaR), el cual se define como la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión, debido a los cambios en factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de inversión. Vifaru, Casa de Bolsa utiliza el VaR histórico para cuantificar la pérdida máxima esperada usando un 99% de confianza y 1,000 observaciones históricas. Los límites de VaR están determinados considerando el capital contable con que cuenta la entidad al cierre del mes inmediato anterior a la fecha del cálculo.

ii. Análisis de estrés

Aunque la medida de VaR tiene buena aceptación, también tiene limitaciones. La principal limitación de esta metodología es que el resultado obtenido depende estrechamente de la información que se utilizó para calibrar los modelos, y/o de la historia contemplada en el ejercicio. Así, se considera que el VaR es una buena medida de riesgo de pérdidas bajo “condiciones normales” de comportamiento de los mercados, pero falla significativamente en condiciones de crisis. El análisis de estrés busca subsanar esta deficiencia del VaR y consiste en valuar el portafolio considerando impactos de gran magnitud en el nivel de los factores de riesgo. Es un complemento al valor en riesgo debido a que se estima el valor de un portafolio bajo condiciones de mercado que no se consideran normales.

Actualmente, Vifaru cuenta con un escenario de estrés histórico, que consiste en valuar los portafolios considerando los factores de riesgos que se presentaron en situaciones históricas de crisis.

Riesgo de Liquidez.

Durante el trimestre bajo análisis, la Casa de Bolsa realizó el análisis de distribución por brechas de activos, pasivos, y el resultado del gap que puede generar un riesgo de liquidez. La UAIR obtiene los flujos de ingresos y salidas, proyectados y reales, del área de tesorería.

Riesgo Operativo.

i. Key Risk Indicators.

La metodología consiste en identificar los riesgos inherentes a la operación habitual de cada una de las áreas de la Casa de Bolsa. Los riesgos identificados son analizados para evaluar el impacto que podrían tener en caso de materializarse y se determina el tratamiento para mitigar su impacto. En cuanto al cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, se aplica el método del indicador básico señalado en los artículos 161 Bis 1 a 161 Bis 5 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa.

Riesgo Legal.

Se monitorea el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas, y en caso de presentarse, se evalúan las resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que pudieran presentarse.

Riesgo Tecnológico.

La metodología consiste en la realización constante de simulacros de fallas y caídas de los sistemas de procesamiento de datos, comunicaciones e información, a fin de medir el impacto que se tendría en caso presentarse un escenario similar; así como, medir la capacidad de respuesta en una situación de crisis. Asimismo, como resultado de lo anterior, se desarrollan planes de continuidad de negocio.

III. Información Cuantitativa.

Riesgo de Mercado.

Al 30 de junio de 2017, el VaR de mercado de Vifaru S.A. de C.V., Casa de Bolsa, es el siguiente (*cifras en millones de pesos*).

	30 de junio de 2017	Límite (nominal) al 30 de junio de 2017
VaR global	\$0.420	\$4.378

	30 de junio de 2017	Límite (nominal) al 30 de junio de 2017
VaR inversiones de tesorería	\$0.001	\$0.020
VaR posición cambiaria	\$0.421	\$0.700

Durante el 2T17 no se presentaron incumplimientos a los límites de VaR, ya que todas las métricas se mantienen por debajo de los límites aprobados.

Al cierre del 2T17, las posiciones de la entidad son las siguientes (*Cifras en millones de pesos*):

	30 de junio de 2017
Posición cambiaria	\$1.171
Inversiones de tesorería	\$95.867

IV. Cambios y Modificaciones en Metodologías implementadas en el Trimestre.

Durante el segundo trimestre de 2017 no se presentaron modificaciones a las metodologías de riesgo.